



HONORARIOS DE LOS MEDIADORES

BASE MINUTABLE HASTA EURO	HONORARIOS EUROS	RESTO BASE MIUTABLE HASTA EUROS	PORCENTAJE APLICABLE AL RESTO
0	0	150	12,5%
300	38	300	11%
600	71	1.500	7,5%
3.000	250	3.000	6,5%
6.000	445	9.000	5,5%
18.000	1.105	15.000	5%
30.000	1.705	30.000	4,5%
60.000	3.055	150.000	4%
300.000	12.655	300.000	3%
600.000	21.655	600.000	2%
1.200.000	33.655	1.500.000	1,5%
3.000.000	60.655	3.000.000	1%
6.000.000	90.655	En adelante	1%

- Mediación con cuantía determinada: en el supuesto de mediador único se aplicará el 80% de la escala tipo.

Si fuesen varios los mediadores, se fijarán los honorarios en el 100% de la escala tipo, distribuyéndolos entre sí por partes iguales.

- Mediación con cuantía determinada: se tomará como referencia la cantidad de 18.000,00€, salvo que en razón de la complejidad del asunto, razonablemente se deduzca una cantidad superior.